

Río Gallegos, 29 de abril de 2021.-

VISTO:

El Expediente Nº 76.242/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 215/2021 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza), Área Didáctica, Orientación Teoría Didáctica, Código de Nomenclador 05-43-02-01-02, Escuela de Historia, Departamento Ciencias Sociales;

QUE obran inscripciones presentadas por los postulantes Cecilia Rita RE y Pedro Ignacio CORNEJO:

QUE analizada la documentación presentada por los inscriptos, se determina que éstos cumplen con los requisitos establecidos en los Artículos 3º y 7º de la Disposición Nº 215/2021;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA, Artículo 10, se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Cecilia Rita RE (DNI Nº 17.921.747), y Pedro Ignacio CORNEJO (DNI Nº 25.004.450) como postulantes del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza), Área Didáctica, Orientación Teoría Didáctica, Código de Nomenclador 05-43-02-01-02, Escuela de Historia, Departamento Ciencias Sociales, convocado por Disposición Nº 215/2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12 y concordantes con la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA y al Artículo 5: Evaluación, de la

111

N° 280/2021

B



111-2-

Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020.-<u>ARTÍCULO 4°.-</u> REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento de Ciencias Sociales.-<u>ARTÍCULO 5°.-</u> Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Departamento Ciencias Sociales.-

ACAOCALOS DA PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPE

UNPA Dra. Karina Franciscovic
UARG VICEDECANA